

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 191

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

BLOQUE U.C.R., F.D.T-PJ , M.P.F PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. EVALÚE LA POSIBILIDAD DE DECLARAR COMO ESENCIAL LA ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Disposición Provincial"



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

18 JUN 2021

MESA DE ENTRADA

N° 91 Hs. 11:25 FIRMA [Signature]

FUNDAMENTOS

Hace ya más de un año que estamos enfrentando la pandemia de COVID-19. En ese lapso, el turismo, una de las actividades económicas mas importantes de la provincia, se ha visto fuertemente perjudicada.

Esta situación ha generado que los gobiernos municipales, provinciales y nacional tomen medidas extraordinarias para tratar de salvar puestos de trabajo y evitar que la caída en la economía sea cada vez mayor, sin embargo, no son suficientes.

En el periodo comprendido desde marzo del 2020 hasta el día de hoy, el sector se ha visto imposibilitado de trabajar en toda su capacidad. Si bien la temporada turística de invierno del 2020 y la temporada turística de verano 2020/2021, generó cierta actividad, la misma fue insuficiente para sostener la estructura de esta industria. Este año ya con la temporada invernal sobre nosotros continuamos sin tener mayores precisiones con respecto al futuro del sector y si bien el plan de vacunación en la provincia de Tierra del Fuego se ha llevado adelante de excelente manera, todavía no ha alcanzado a todos los trabajadores de una actividad de la que dependen más de 16.000 puestos de trabajo de forma directa e indirecta.

En el afán de lograr que la economía provincial no se vea perjudicada aún más y en sintonía con otra serie de medidas que se están llevando adelante desde el gobierno provincial, entendemos que es menester declarar la actividad turística como esencial y en conjunto con esa declaración, lograr que los trabajadores del sector sean inoculados contra el COVID-19 demostrando una fuerte decisión de respaldar y fomentar la actividad turística como un verdadero

Entendemos también que esta medida debe ser acompañada de otras políticas públicas que busquen fomentar el turismo y volver a un estado de situación similar al que se encontraba este sector previo a la pandemia.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

[Signature]
Federico R. BILETA IVASS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

[Signature]
FUD...
P.S.

[Signature]
Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

[Signature]
Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

[Signature]
Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

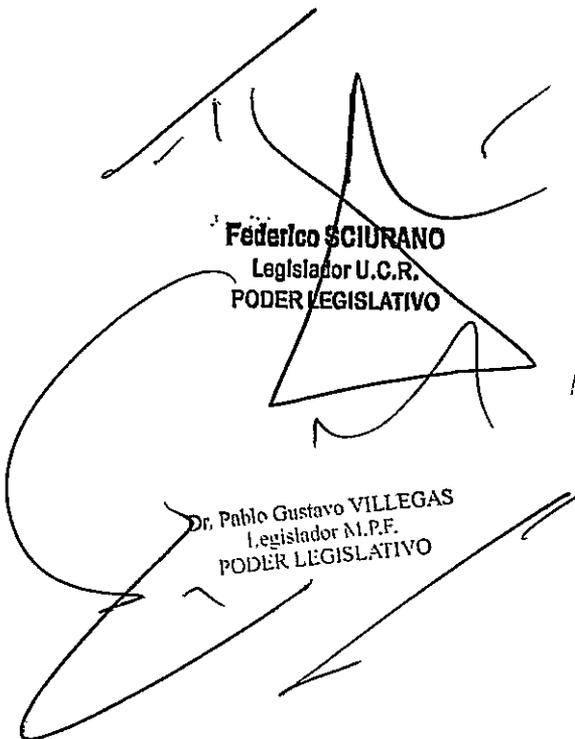
"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



Para esto, países miembros de la unión europea y del Espacio Schengen no pertenecientes a la UE y dentro de América Latina Chile, han implementado lo que se denomina un pasaporte COVID-19. Esta herramienta fue pensada precisamente para permitir, siempre con los protocolos correspondientes, la libre circulación entre países para llevar adelante actividades turísticas en el entendimiento de que la industria de servicios es fundamental para la actividad económica. Creemos que es factible implementar un sistema similar en nuestra provincia.

Por lo antes expuesto solicitamos a nuestros pares acompañen el presente proyecto de declaración

Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

Ricardo FURLAN

Federico R. BILOTA IVANČIĆ
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



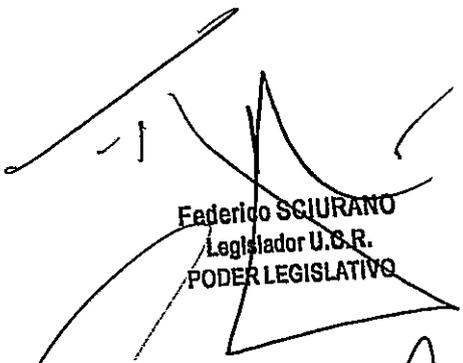
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

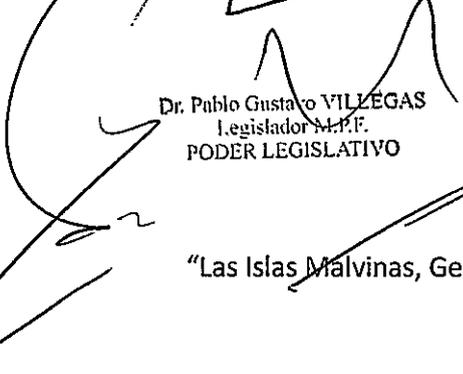
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º-: Solicitar al Poder Ejecutivo provincial evalúe la posibilidad de declarar como esencial la actividad de la industria turística en el ámbito de la Provincia y se establezca un plan de vacunación especial que incluya a los guías turísticos, personal de centros invernales, personal de agencias de viajes, choferes de transporte turístico y trabajadores gastronómicos y hoteleros.

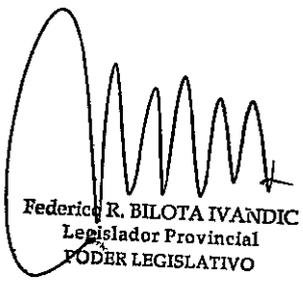
ARTÍCULO 2º-: Solicitar al poder ejecutivo provincial evalúe la posibilidad de implementar en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico sur, un sistema de pasaporte COVID que garantice la libre circulación de pasajeros para realizar actividades turísticas.

ARTÍCULO 3º-: Regístrese, comuníquese y archívese.


Federico SGIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO


Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO


Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO


Federico R. BILOTA IVANDIC
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"